

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Teruel, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Asensio Martín.—28.471.

PROMOCIONES PLAYA DE CAMPELLO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria y Junta general ordinaria de la mercantil «Promociones Playa de Campello, Sociedad Anónima», a celebrar en la Notaría del ilustre Notario don Juan Ignacio Soldevilla Jiménez, sito en calle San Vicente, número 104, 1.º, de el término de El Campello (Alicante), el día 26 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1999 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ampliación del objeto social, en base a las necesidades societarias.

Quinto.—Adaptación de Estatutos y nominación en euros del capital social, según cambios producidos en Juntas generales anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a estas Juntas comparecerá el ilustre Notario don Juan Ignacio Soldevilla Jiménez. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se notifica a los accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Campello, 1 de junio de 2001.—Los actuales Administradores mancomunados.—31.672.

PROMOTORA GENERAL

DE REVISTAS, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social en la cantidad de 421.000 pesetas, con el fin de destinarlo a reservas voluntarias.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—28.461.

PROTECCIONES INDUSTRIALES BELTRÁN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Plata, 141-B, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado y facultar al órgano de administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Valladolid, 7 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad, Eduardo Beltrán de Otorra Marcos.—31.850.

PROTEMAS, S. A.

Junta general de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y con la legislación en vigor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de la Costa, 87, 2.º, de Gijón, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la sociedad en el ejercicio 2000.

Tercero.—Valoración de las acciones.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, y consiguiente modificación estatutaria del artículo 6.º

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les corresponde de poder obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e

informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En especial las cuentas anuales, informe de gestión y el informe de los Administradores sobre la justificación de la modificación estatutaria consecuencia de la redenominación del capital social a euros (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Gijón, 31 de mayo de 2001.—El Administrador único de la sociedad.—31.618.

QUOTA UNIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Atocha, número 20, tercero, 28012 Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 2000, así como de la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Nota: Al amparo de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener, para analizar de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.621.

RADIO MARÍTIMA CANTÁBRICO, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Jaén, 5, segunda, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Reducción y ampliación de capital.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que tienen de examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Bilbao, 29 de mayo de 2001.—Administrador único.—28.918.

REMOLQUES GIJONESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el 29 de marzo último, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio, calle Instituto, 17, de Gijón, el jueves 28 de junio, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello, referente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en dicha fecha y hora, tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, viernes 29 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Al amparo de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas, a partir de esta fecha en el domicilio social.

Gijón, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.655.

RITME-1, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en los locales del domicilio social, Esplugues de Llobregat, carretera de Cornellá, 13-15, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Trasladar el domicilio social, en su caso, a El Vendrell (Tarragona), calle Vidreres, número 23, polígono industrial La Cometa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Esplugues de Llobregat, 1 de junio de 2001.—Un Administrador solidario.—31.687.

RIVIERE, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), polígono industrial Riviere, sin número, el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 105 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

a) Sólo podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que posean un número de acciones equivalentes al 1 por 1000 del capital social. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

b) Además, para concurrir a la Junta general será condición precisa que cada accionista acredite su condición de tal, depositando sus títulos en la caja social con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de la Junta, o presente certificación acreditativa de tenerlos depositados a su nombre en cualquier establecimiento bancario o de crédito, con idéntica antelación y bloqueados hasta que la Junta haya tenido lugar. Mediante la acreditación del expresado requisito se facilitará al accionista papeleta de entrada a la Junta, en la que se expresará el número de votos que tiene derecho a emitir.

Asimismo, estarán legitimados para asistir a la Junta los accionistas que tengan inscrito en el Libro Registro de Resguardos Nominativos su título con un mínimo de cinco días de antelación a aquél en que deba reunirse la Junta.

Cerdanyola del Vallés, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», P. P., José Arrufat Segarra.—31.745.

ROVANATUR, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de esta entidad mercantil, debidamente acreditados, a celebrar a las diez horas del día 25 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a las once horas del día 26 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en Madrid, en la calle Fuencarral, número 9, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de las acciones cuyos titulares no han desembolsado el capital acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2001, y con fecha límite para proceder a su desembolso el día 31 de marzo de 2001.

Segundo.—En caso de que dicho desembolso no se realice en el mismo acto de la Junta, proceder a la venta de las acciones pendientes de desembolsar, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Navarro Gallel.—31.905.

ROVANATUR, S. A.*Anuncio*

En Junta general universal de accionistas con carácter de extraordinaria, celebrada el pasado día 2 de marzo de 2001, a la cual asistieron todos los accionistas de la entidad «Rovanatur, Sociedad Anónima», que representaban el 100 por 100 del capital social, se acordó, entre otros, el desembolso del 50 por 100 pendiente de desembolsar de la totalidad de las acciones de la entidad, debiendo realizarse el mismo, como límite máximo, el día 31 de marzo de 2001. Como quiera que hay acciones pendientes

de realizar dicho desembolso y, por tanto, incurrir de la mora prevista en el artículo 43 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda la obligación de realizar dicho desembolso y la facultad que otorga el artículo 45 de la citada Ley en orden a la reintegración a la sociedad de las acciones en mora.

José Luis Navarro Gallel.—31.907.

SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Sacyr, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padilla, número 17, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de «Sacyr, Sociedad Anónima», del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del órgano de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos, en lo que fuere necesario, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.807.

SAPRI INVERSIONES 2000**SIMCAV, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2001, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel